

AMPLIACIONES PRESUPUESTALES

AMPLIACIONES PRESUPUESTALES

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
FINANCIEROS Y MATERIALES**

Expedición: Junio de 2004	
Clave: DGA-81	Página: 1

INDICE

	PÁGINA S
I INTRODUCCIÓN.....	3
II OBJETIVO..... ...	4
III ALCANCE.....	4
IV REFERENCIAS NORMATIVAS.....	4
V POLÍTICAS PROCEDIMENTALES.....	5
VI NORMAS PROCEDIMENTALES.....	5
VII DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.....	6
VIII DIAGRAMA DE FLUJO.....	8
IX AUTORIZACIONES..... ...	9

AMPLIACIONES PRESUPUESTALES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
FINANCIEROS Y MATERIALES.

Expedición: Junio de 2004	
Clave: DGA-81	Página: 2

INTRODUCCIÓN

Los principales objetivos de las modificaciones a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 2002, consistieron en impulsar el desarrollo de los sectores asegurador y afianzador, así como profundizar en la modernización del marco de regulación y supervisión de dichos sectores; por lo que se actualizan y elaboran, en su caso, los manuales que contienen los procedimientos correspondientes a cada una de las diversas áreas que conforman esta Comisión.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas como órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá tramitar las ampliaciones presupuestales que requiera su presupuesto de acuerdo a las políticas y lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el presente Manual se presentan las etapas del procedimiento para la elaboración de las Ampliaciones Presupuestales.

AMPLIACIONES PRESUPUESTALES

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
FINANCIEROS Y MATERIALES.**

Expedición: Junio de 2004	
Clave: DGA-81	Página: 3

OBJETIVO.

Elaborar las adecuaciones y recursos necesarios del Presupuesto de Egresos, para que las áreas sustantivas de esta Comisión cumplan con los objetivos que componen su misión.

ALCANCE.

Las áreas involucradas en este procedimiento son:

- Dirección General de Administración.
- Dirección de Administración de Recursos Financieros y Materiales.

REFERENCIAS NORMATIVAS.

- Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- Manual de Organización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Acuerdo por el que se Expide el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, Capítulo IV.
- Lineamientos para la Gestión de las Adecuaciones Presupuestarias

AMPLIACIONES PRESUPUESTALES

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
FINANCIEROS Y MATERIALES.**

Expedición: Junio de 2004	
Clave: DGA-81	Página: 4

POLÍTICAS PROCEDIMENTALES.

1. El Departamento de Control Presupuestal es el encargado de analizar y elaborar los movimientos necesarios del Presupuesto de Egresos de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para su adecuación.

NORMAS PROCEDIMENTALES.

1. Se deberá de revisar los registros históricos y contratos según el tipo de gasto para estar en la posibilidad de llevar a cabo el análisis del gasto para su proyección.
2. Las distintas áreas de la Comisión deberán entregar la información que se les soliciten en base a los requerimientos de nuevas necesidades o la adquisición de bienes muebles o de consumo.

AMPLIACIONES PRESUPUESTALES

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
FINANCIEROS Y MATERIALES.**

Expedición: Junio de 2004	
Clave: DGA-81	Página: 5

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

RESPONSABLE	ACTIVIDAD N°	DESCRIPCIÓN
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1	Emite lineamientos para la Gestión de las Adecuaciones Presupuestarias Durante el Ejercicio Fiscal.
Departamento Tesorería	2	Cuantifica y concentra los recursos obtenidos mediante cobro de cuotas de inspección de las instituciones de seguros, fianzas e intermediarios.
	3	Envía a la Dirección de Administración de Recursos Financieros y Materiales la relación de aseguradoras y afianzadoras que pagaron su Cuota de Inspección.
Dirección de Administración de Recursos Financieros y Materiales	4	Elabora oficio de solicitud de certificación de ingresos excedentes.
	5	Turna a la Tesorería de la Federación para su certificación.
Tesorería de la Federación	6	Certifica que existen los recursos presentados como ingresos excedentes.
Departamento de Control Presupuestal	7	Analiza las partidas por cada uno de los contratos y servicios para determinar las necesidades de ampliación de presupuesto.
	8	Aplica al resultado del análisis anterior a los parámetros del gasto para determinar el costo por áreas de responsabilidad.
	9	Agrupar los movimientos por áreas de responsabilidad para determinar las claves programáticas.
	10	Turna a la Dirección de Recursos Financieros y Materiales para su autorización.

AMPLIACIONES PRESUPUESTALES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES.

Expedición: Junio de 2004	
Clave: DGA-81	Página: 6

RESPONSABLE	ACTIVIDAD N°	DESCRIPCIÓN
Dirección de Administración de Recursos Financieros y Materiales	11	Autoriza el Proyecto de Ampliación presupuestal, de lo contrario pasa al punto 7
	12	Turna al Departamento de Control Presupuestal para continuar con el trámite.
Departamento de Control Presupuestal	13	Calendariza el gasto de acuerdo a necesidades.
	14	Requisita el formato "Anexo de Afectación Presupuestal Externa" o "Anexo de Afectación Presupuestaria Interna" por claves programáticas, con el resultado de las ampliaciones presupuestales.
	15	Turna a la Dirección de Administración de Recursos Financieros y Materiales para su visto bueno.
Dirección de Administración de Recursos Financieros y Materiales	16	Autoriza los formatos que se anexan a las afectaciones presupuestales.
	17	Turna a la Dirección General de Administración para su firma y autorización.
Dirección General de Administración.	18	Autoriza y firma el oficio solicitando la afectación presupuestal.
	19	Envía oficio a la Secretaría de Hacienda para su Autorización.
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	20	Envía Autorización de la Afectación Presupuestal por medio de oficio de autorización, de lo contrario pasa al punto 7

AMPLIACIONES PRESUPUESTALES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES.

Expedición: Junio de 2004	
Clave: DGA-81	Página: 7

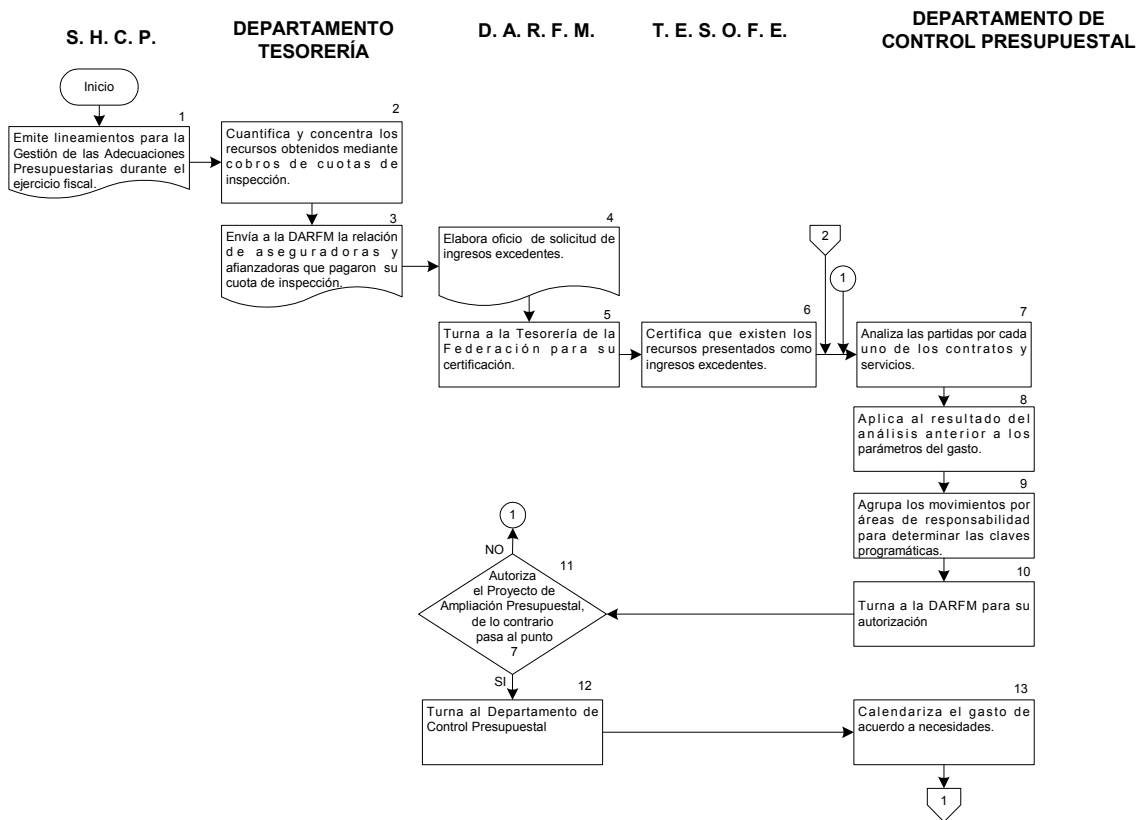
RESPONSABLE	ACTIVIDAD N°	DESCRIPCIÓN
Departamento de Control Presupuestal.	21	Captura en el Sistema Integral de Recursos Financieros en el modulo de adecuaciones presupuestales los Movimientos por contratos y servicios, sueldos y remuneraciones y seguridad social según el calculo de la ampliación.
	22	Incorpora los movimientos autorizados al Presupuesto por Áreas de Responsabilidad y Resumen de Claves Programáticas.

AMPLIACIONES PRESUPUESTALES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES.

Expedición: Junio de 2004	
Clave: DGA-81	Página: 8

DIAGRAMA DE FLUJO



AMPLIACIONES PRESUPUESTALES

Expedición:	
Junio de 2004	
Clave: DGA-81	Página: 9

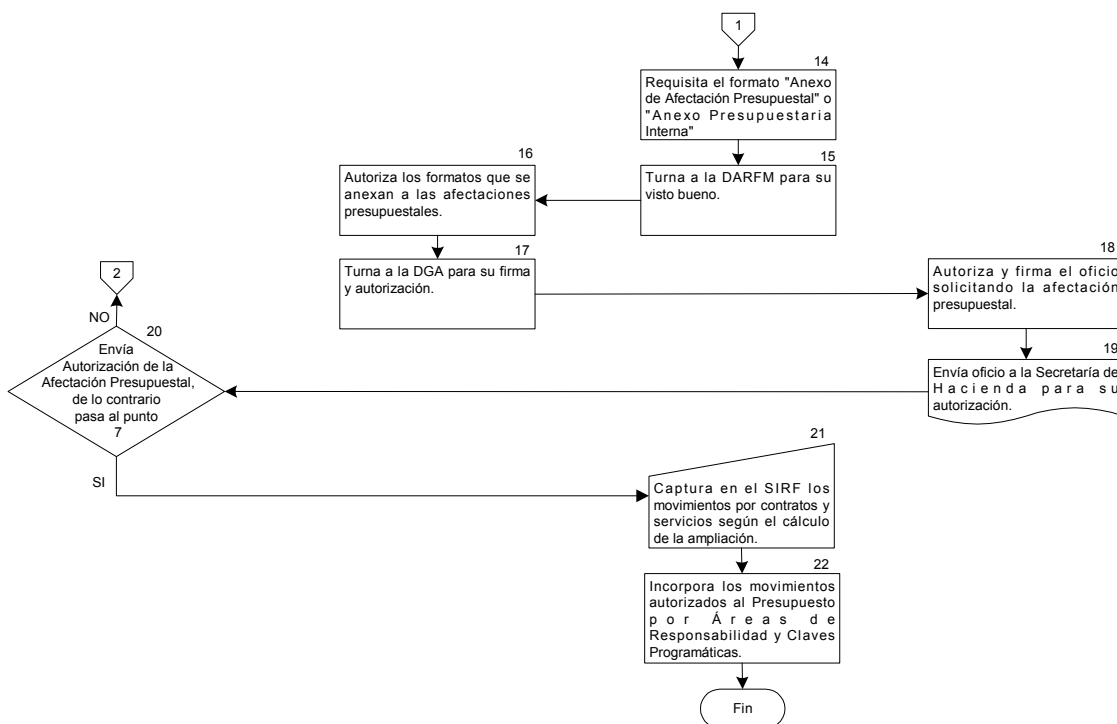
DIAGRAMA DE FLUJO

S. H. C. P.

D. A. R. F. M.

DEPARTAMENTO DE
CONTROL PRESUPUESTAL

D. A. R. F. M.



AMPLIACIONES PRESUPUESTALES

Expedición:	
Junio de 2004	
Clave: DGA-81	Página: 10

AUTORIZACIONES

Leído que fue el presente Acuerdo por las partes que en el intervienen y enteradas por su contenido, lo firman por duplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, al día 4 de junio de 2004.

LIC. ISAÍAS CORRO ORTIZ
Director General de Administración

LIC. HUGO HERNANDEZ PEREZ
Director de Administración de
Recursos Financieros y Materiales.

AMPLIACIONES PRESUPUESTALES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
FINANCIEROS Y MATERIALES.

Expedición: Junio de 2004	
Clave: DGA-81	Página: 11